



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 529 -2016-MPH/A.**

Ayacucho, 15 AGO. 2016

**VISTO:**

El Acta de Sesión de Concejo de fecha 11 de julio de 2016 y el Memorando N° 376-2016-MPH/A de fecha 09 de agosto de 2016, sobre conformación de la Comisión Evaluadora Para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en Sesión de Concejo del 11 de julio de 2016 se designó a los Regidores Faustino Flores Meneses, Zenaida Gutiérrez Fuentes y Jorge Pozo Palomino como miembros de la Comisión Evaluadora Para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones, según el Artículo 15° de la Ordenanza Municipal N° 019-2016-MPH/A de fecha 22 de julio de 2016;

Que, con Memorando N° 376-2016-MPH/A de fecha 09 de agosto de 2016, el Ejecutivo designa como miembros de la Comisión Evaluadora Para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones a un representante de Despacho de Alcaldía y de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Evaluadora Para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones, en concordancia con el Artículo 15° de la Ordenanza Municipal N° 019-2016-MPH/A de fecha 22 de julio de 2016, conformado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE:** - Representante de Despacho de Alcaldía  
**SECRETARIA:** - Representante de Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación  
**MIEMBROS :** - Regidor Faustino Flores Meneses  
- Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes  
- Regidor Jorge Pozo Palomino

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Despacho de Alcaldía, Sala de Regidores y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

